



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número: DI-2019-1213-APN-ANMAT#MSYDS

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 30 de Enero de 2019

Referencia: 1-47-3110-6669-18-7

VISTO el Expediente N° 1-47-3110-6669-18-7 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma GITMED INSUMOS MEDICOS S.R.L solicita la revalidación y modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-2057-6, denominado Grapadora Quirúrgica, marca Changzhou Haida Medical Equipment Co., Ltd.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención que le compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Revalídese la fecha de vigencia del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-2057-6, correspondiente al producto médico denominado Grapadora Quirúrgica, marca Changzhou Haida Medical Equipment Co., Ltd., propiedad de la firma GITMED INSUMOS MEDICOS S.R.L obtenido a través de la Disposición ANMAT N° 6401 de fecha 23 de Octubre de 2013, la cual será 23 de Octubre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Autorízase la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-2057-6, denominado Grapadora Quirúrgica, marca Changzhou Haida Medical Equipment Co., Ltd.

ARTÍCULO 3°.- Acéptase el Anexo de Autorización de Modificaciones documento N° IF-2019-02144823-APN-DNPM#ANMAT, el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-2057-6.

ARTICULO 4°.- En los Rótulos e Instrucciones de uso deberán constar la modificación autorizadas.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese por el Departamento de Mesa de Entrada, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición conjuntamente con su Anexo, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica para que efectúe la agregación al Certificado de Inscripción correspondiente. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-3110-6669-18-7

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.01.30 16:01:27 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Waldo HORACIO BELLOSO
SubAdministrador
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, ou=AR,
ou=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serial=117586
30715117586
Date: 2019.01.30 16:01:23 -0300

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autoriza a la firma GITMED INSUMOS MEDICOS S.R.L la modificación de los datos característicos correspondientes al Certificado de Inscripción en el RPPTM N° PM-2057-6 de acuerdo con los datos que figuran en tabla al pie, del producto:

Nombre descriptivo aprobado: Grapadora Quirúrgica

Marca: Changzhou Haida Medical Equipment Co., Ltd.

Disposición Autorizante de (RPPTM) N° 6401/13.

Tramitado por expediente N° 1-47-6695/13-8.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN / RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Vigencia del Certificado	23 de Octubre de 2018	23 de Octubre de 2023
Modelo/s	<ul style="list-style-type: none"> - Grapadora Lineal manual descartable: HS-30, HS-45, HS-60, HS-90, HSZ-30, HSZ-45, HSZ-60, HSZ-90 - Grapadora Lineal semiautomática descartable: HSN-30H/L, HSN-45 H/L, HSN-60 H/L, HSN-90 H/L, HSNZ-30 H/L, HSNZ-45 H/L, HSNZ-60 H/L, HSNZ-90 H/L - Grapadora Lineal, grapadora y cartuchos: HQ-60 H/M, HQ-80 H/M, HQ-100 H/M, HQZ-60 H/M, HQZ-80 H/M, HQZ-100 H/M, HQX-40 H. 	<ul style="list-style-type: none"> - Grapadora Lineal manual descartable: HS-30, HS-45, HS-60, HS-90. - Grapadora Lineal semiautomática descartable: HSN-30H/L, HSN-45 H/L, HSN-60 H/L, HSN-90 H/L, HSNZ-30 H/L, HSNZ-45 H/L, HSNZ-60 H/L, HSNZ-90 H/L - Grapadora Lineal, grapadora y cartuchos: HQ-60 H/M, HQ-80 H/M, HQ-100 H/M, HQZ-60 H/M, HQZ-80 H/M, HQZ-100 H/M.

IF-2019-02144823-APN-DNPM#ANMAT

	- Grapadora curva descartable: HHQ-45A	- Grapadora curva descartable: HHQ-45A
--	---	---

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Expediente N° 1-47-3110-6669-18-7

IF-2019-02144823-APN-DNPM#ANMAT

Página 2 de 2



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número: IF-2019-02144823-APN-DNPM#ANMAT

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 11 de Enero de 2019

Referencia: 1-47-3110-6669-18-7

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.01.11 14:24:04 -0300

Mariano Pablo Mancini
Jefe I
Dirección Nacional de Productos Médicos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología
Médica

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2019.01.11 14:24:05 -0300